

Jto. de 16 de Julio de 1817 sobre el informe para el  
 reestablecimiento del Colegio menor de S. Yldefonso  
 en Salamanca, el dia congregado los señores  
 Rector y 2 magister se vio el informe sobre reestablecimiento  
 del Colegio menor de S. Yldefonso, para el  
 Consejo, y la Junta de Contaduría en regla,  
 y se conforma en todo por el, y q. el Sr. Rector  
 se envia a la Real de Claustro, q. solo trata con  
 su Real, con lo q. se concluido esta Junta q. se  
 firmara por el Sr. Rector y yo el Sr. Provisor  
 o el Sr.

Jn. Salas  
 Provisor

Sr. Rector

Lectura  
 Sr. Provisor

(Faint circular stamp or watermark)

(Vertical handwritten notes on the left margin)



Comphose y<sup>e</sup> fine relation  
Chano of the ... 1817

The ... of ...  
... in ...  
...  
...  
...

Standida



M. P. S.

2

Esta Vniversidad se ha enterado de la Carta Orden de V. M. de 10, de  
Octubre ultimo para que en vista de la representacion dirigida a S. M.  
con fecha de 13, de Agosto anterior por el Abad de la Real Capilla  
de S. Marcos de esta Ciudad de que acompaño copia, informase  
al Consejo lo que se le ofreciere acerca de la utilidad o necesidad  
del restablecim.to del Colegio menor de S. Ildefonso de esta Vniversidad que  
recluta el Abad como su unico Patrono; y deseando corresponder dig-  
namente a la confianza de V. M. se ha enterado del estado, fundacion  
y rentas de dho Colegio y ha tomado las demas noticias oportunas con  
arreglo a los deseos del Consejo.

El Colegio menor de S. Ildefonso fue fundado en  
1630, por D. Alonso de S. Martin Beneficiado de la Parroquia de S. <sup>de esta Ciudad</sup>  
Julian y Capellan de la Real Capilla de S. Marcos, para que siguiesen  
en él la Caceria de Jurisprudencia o Teologia los hijos de dha  
Parroquia y los naturales del Pueblo de Sta Marina del Rey en el  
Obispado de Astorga de donde era natural el Fundador; y en defecto  
de unos y otros quiso que las vacas se proveyesen en Estudiantes pobres.  
Para dotacion del Colegio le despo' rentas competentes, y para su gobierno  
establecio sus constituciones con arreglo a las cuales se ha gobernado des-  
de su fundacion por un Rector Pro bajo la vigilancia del Patrono nom-  
brado que lo es el Abad de la Real Capilla de S. Marcos a quien  
pertenece la presentacion de Vacas, el nombam.to de Rector, tomar  
las cuentas del Colegio y Vintuales de tiempo en tiempo para enter-  
narse de su estado, reformar los abusos y tomar las providencias



